



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1375/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, se traslade en vehículo institucional de la Dirección Regional (SERPAT) hasta la localidad de Villa Mañihuales, con el propósito de apoyar labores de inventario bibliográfico de la biblioteca de dicha localidad.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA ABARCA, TECNICO GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, se traslade en vehículo institucional de la Dirección Regional (SERPAT) hasta la localidad de Villa Mañihuales, con el propósito de apoyar labores de inventario bibliográfico de la biblioteca de dicha localidad.



1070274186334960593_FIRMAGOB



1775587069189



REGISTRADO

7 ABR 2026

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario CLAUDIO BETANCOUR MORALES, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, PLANTA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, se traslade en vehículo institucional de la Dirección Regional (SERPAT) hasta la localidad de Villa Mañihuales, con el propósito de apoyar labores de inventario bibliográfico de la biblioteca de dicha localidad.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria ALEJANDRA MUÑOZ SANDOVAL, PROFESIONAL, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, se traslade en vehículo institucional de la Dirección Regional (SERPAT) hasta la localidad de Villa Mañihuales, con el propósito de apoyar labores de inventario bibliográfico de la biblioteca de dicha localidad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 9 de abril de 2026 y hasta el 9 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 9 de abril de 2026 y hasta el 9 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.



1070274186334960593_FIRMAGOB



1775587069189



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

REGISTRADO

7 ABR 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CLAUDIO PATRICIO BETANCOUR MORALES, RUN N° 12667433-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 9 de abril de 2026 y hasta el 9 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALEJANDRA SOLEDAD MUÑOZ SANDOVAL, RUN N° 07954070-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 9 de abril de 2026 y hasta el 9 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
7 ABR 2026



1070274186334960593_FIRMAGOB



1775587069189

